

que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, a los efectos prevenidos en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime adoptado en la misma Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente «Faguar, Sociedad Anónima», se ha procedido a: 1) la modificación de la denominación social de la compañía, adoptándose la denominación de la sociedad absorbida, por lo que en adelante la denominación social será «Sedunión, Sociedad Anónima»; 2) la modificación del objeto social, que en adelante será el siguiente: «La compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, distribución, y en general, comercialización de todo tipo de materias, manufacturados y productos textiles. La compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos, fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal», y 3) al traslado del domicilio social sito hasta la fecha en la avenida Diagonal, número 477, planta 18, de Barcelona, a la calle Nena Casas, número 71, sótano de Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Faguar, Sociedad Anónima» y de «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Tomas Batllo Umbert.—46.898.

2.ª 19-9-2001

FEPAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con el requerimiento de convocatoria de Junta general efectuado por socios de la compañía que representan el 25 por 100 del capital social a través del Notario del ilustre Colegio de Granada don Francisco Matas Pareja el pasado día 1 de agosto de 2001 con el número 369 de su protocolo y complementados por Burofax de 28 de agosto del mismo año, se le convoca, como socio de la compañía «Fepaga, Sociedad Anónima», a la Junta general que con el carácter de extraordinaria se celebrará, con la intervención de Notario, en Jaén, calle Dean Mazas, número 1, el próximo día 15 de octubre de 2001 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio de 1999.

Segundo.—Informe sobre el requerimiento efectuado por socios que representan el 25 por 100 del capital social a través del Notario del ilustre Colegio de Granada don Francisco Matas Pareja el pasado día 1 de agosto de 2001 con el número 2.280 de su protocolo complementado por Burofax de 28 de agosto de 2001 remitido por los mismos socios requirentes y de su conocimiento por parte de todos los socios de la compañía.

Tercero.—Estudio y análisis individualizado de los cinco puntos que se contienen en el mencionado requerimiento notarial.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Reunión.

Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la compañía, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, los cuales pueden obtenerlos de forma inmediata y gratuita. Respecto de la propuesta de sustitución o modificación del objeto social contenida en el requerimiento notarial de convocatoria de Junta general, estará a disposición de los accionistas en el momento en que sea recibido por esta sociedad el informe

justificativo que deben formular los accionistas autores de la propuesta. Igualmente se le notifica que en el supuesto de que no pudiera asistir a la reunión convocada, deberá comunicarlo por escrito al señor Presidente, pudiendo ser representado en la misma conforme a los Estatutos de la compañía.

Jaén, 14 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado.

FIRSTMARK COMUNICACIONES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se hace público:

Que por acuerdo del Consejo de Administración de «FirstMark Comunicaciones España, Sociedad Anónima», de fecha 10 de septiembre de 2001, al amparo de lo previsto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16.4 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de «FirstMark Comunicaciones España, Sociedad Anónima», sito en la calle Julián Camarillo, 29 B, Madrid 28037, a las diez (AM) horas del día 5 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las diez (AM) horas del día 8 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificar los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 17, «Constitución de Junta general»; artículo 21, «Mayorías», y artículo 36, «Modo de deliberar y adoptar acuerdos en el Consejo», adoptando los acuerdos complementarios e incluso derogando o renumerando artículos.

Tercero.—Aumento de capital social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

El derecho que, de acuerdo con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a todos los accionistas de «FirstMark Comunicaciones España, Sociedad Anónima», de examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.332.

FONJALON RENTA FIJA, F. I. M. (Fondo absorbente)

FONJALON, F. I. A. M. M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 20 de marzo de 2001, el Consejo de Administración de «Gesbeta Meespierson, Sociedad Gestora de Institución de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como Entidad Gestora de los Fondos «Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria» (Fondo absorbente) y «Fonjalón, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario» (Fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el

acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos de inversión.

Que con fecha 27 de marzo de 2001, el Consejo Rector de la «Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito» (antes denominada «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito»), como Entidad Depositaria de los mencionados fondos, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 5 de septiembre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos, presentado por ambas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria» (Fondo absorbente) y «Fonjalón, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario» (Fondo absorbido), con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste, a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Que el fondo absorbente («Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria») modificará los artículos 4 y 6 de su Reglamento de Gestión al objeto de introducir la nueva denominación de la entidad gestora así como para establecer las nuevas comisiones máximas legales derivadas del Real Decreto Ley 6/2000, de Medidas urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios y del Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero que modifica parcialmente el Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre. Dicha modificación del Reglamento ha sido considerada de escasa relevancia por la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución de fecha 12 de junio de 2001.

Que se procederá a actualizar el folleto informativo del fondo absorbente («Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria») al objeto, de incluir la elevación de la comisión anual de Depositaria, que actualmente es del 0,04 por 100 anual sobre el patrimonio efectivo custodiado y que pasará a ser del 0,15 por 100 anual.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión, de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos implicados en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Consejero delegado de la entidad gestora.—47.092.

GARPESA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en Majadahonda (Madrid), calle Chile, número 7, cuarta planta, puerta número 7, el día 11 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, del día 15 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente